

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 NOV 2002

VISTO la nota presentada por el Asesor Letrado, Dr. Jorge DEL VALLE; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita sean reconocidos los gastos que ocasionaron el traslado del agente categoría 21 P.A. y T. Miguel GARCÍA, quien se trasladó a la ciudad de Río Grande, para participar de las "Jornadas sobre observaciones actuales en el Procedimiento Tributario", organizadas por el Colegio de Abogados de la ciudad de Río Grande, los días 15 y 16 de Noviembre del corriente año.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasionen el traslado a dicha ciudad, y liquidar los días de viáticos correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la comisión realizada por el agente de Asesoría Letrada categ. 21 P.A y T. Dr. Miguel GARCIA, a la ciudad de Río Grande los días 15 y 16 de Noviembre del corriente año, quién se trasladó a dicha ciudad, para participar de las "Jornadas sobre observaciones actuales en el Procedimiento Tributario", organizadas por el Colegio de Abogados de la ciudad de Río Grande, los días 15 y 16 de Noviembre del corriente año, que fuera autorizada por el Asesor Letrado, Dr. Jorge DEL VALLE.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR los gastos que ocasionaron el traslado del Dr. Miguel GARCÍA y liquidar 2 (DOS) días de viático de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

216 / 02